ANEXO 1
ESTUDIO DE SECTOR

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES ADULTOS MAYORES, MEDIANTE CAPITAL SEMILLA Y ASESORÍAS DEL CERRITO VALLE DEL CAUCA".

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPIO DEL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

NOVIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 3
2. Aspectos generales de mercado 7
   - 2.1 Aspectos económicos 7
     - 2.1.1 Producto Interno Bruto – PIB 8
     - 2.1.2 Índice del Precio al Consumidor (IPC) 10
     - 2.1.3 Tasa de desempleo 12
   - 2.2 Aspectos técnicos 16
   - 2.3 Aspectos regulatorios 21
     - 2.3.1 Marco General 21
3. Análisis de la Demanda 21
   - 3.1 Procesos de Contratación de la Alcaldía de Candelaria 24
   - 3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 26
   - 3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 26
     - a) Modalidad de Contratación 26
     - b) Plazo del contrato 26
     - c) Experiencia exigida a la ESAL 26
     - d) Garantías exigidas 26
     - e) Criterios de evaluación y habilitación 27
4. Análisis de la Oferta 27
   - 4.1 Proveedores 27
   - 4.2 Análisis de precios 28
5. Conclusiones 33

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio del Cerrito y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública, el cual busca orientar a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de selección.

En este orden de ideas, se realiza el presente análisis del sector para el proceso de selección que tiene por objeto: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES ADULTOS MAYORES, MEDIANTE CAPITAL SEMILLA Y ASESORÍAS DEL CERRITO VALLE DEL CAUCA"*, el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y jurídicos que debe tener en cuenta la Entidad en el proceso que está realizando.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Al Municipio del Cerrito, como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios que determine la Ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, es necesario dar cumplimiento a dichas funciones asignadas por la Constitución y las leyes a las entidades territoriales y a sus representantes legales; esto en razón a ciertas actividades efectuadas por esta Administración, que están incluidas en los planes y programas del Municipio.

La administración Municipal como ente territorial debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la

Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 315, numerales 1 y 3 establece como atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

3. Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

La Administración Municipal mediante acuerdo No. 3 de 30 de mayo de 2023, adoptó la siguiente política pública municipal: "*Por medio de la cual se adopta la Política Pública Municipal de envejecimiento humano y vejez para el municipio de el Cerrito 2022 – 2032*".

Ahora bien, las políticas públicas son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. Por lo tanto, las políticas públicas no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía.

Dicho de otra manera, lo específico y peculiar de la política pública consiste en ser un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés / beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente (con las correcciones marginales necesarias), en correspondencia con el cumplimiento de funciones públicas que son de naturaleza permanente o con la atención de problemas públicos cuya solución implica una acción sostenida.

Por lo cual, las políticas públicas son el principal instrumento de acción del Estado en su aspiración de transformar una situación o comportamiento. Entonces, las principales funciones del Estado se pueden desarrollar alrededor de las políticas públicas y de esta forma están determinadas por el éxito de estas. Donde la política pública como construcción social, puede ser definida como una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes.

Un Estado, como un orden social, tiene un propósito de existencia fundamental, debe garantizar el desarrollo armónico y ordenado de una sociedad. Por lo tanto, su existencia tiene como fines esenciales el bienestar social, el desarrollo económico y la seguridad colectiva. Es por ello por lo que, la gestión desde el Estado de las políticas públicas contribuye más a la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Es por todo lo anteriormente mencionado, que una vez adoptadas las políticas municipales bajo acuerdo nace la necesidad de que la administración municipal ejecute acciones en el marco de la política pública "*Por medio de la cual se adopta la Política Pública Municipal de envejecimiento humano y vejez para el municipio de el Cerrito 2022 – 2032*", con el fin de satisfacer los objetivos mediante las diferentes estrategias, logrando así darle cumplimiento a la ejecución de las políticas públicas.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ PARA EL MUNICIPIO DE EL CERRITO.

Tiene como objetivo garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores de 60 años residentes en de El Cerrito, facilitando su desarrollo social, político, económico, cultural y recreativo, desde el disfrute de un envejecimiento humano activo.

De otro sentido, en el acuerdo 003 de 2022, se encuentra que la política pública, está compuesta por 4 lineamientos y sus correspondientes acciones, los cuales tienen sus correspondientes objetivos que mediante estos se da un desarrollo pleno y garantía de derechos a las personas adultas mayores.

Ahora bien, nace la necesidad desde la administración municipal de darle cumplimiento a la política pública de envejecimiento humano y vejez, es por ello por lo que, se van a realizar estrategias con el objetivo de darle cumplimiento a los diferentes lineamientos.

La Administración Municipal dentro de una de sus dimensiones primordiales, está la inclusión social, la cual tiene como misión la atención a los grupos vulnerables del municipio, priorizando la inclusión social de los mismos, con la finalidad de mejorar las competencias, oportunidades y la calidad de vida de las personas que se encuentran en desventaja debido a sus condiciones, para que puedan participar de forma integral en la sociedad.

Por lo tanto, y con el objeto de dar cumplimiento a dicha política pública, se hace necesario llevar un proceso competitivo de conformidad con el decreto 092 de 2017, en aras articular acciones con una Entidad Sin Ánimo de Lucro, en adelante “ESAL”, cuya idoneidad y experiencia permita desarrollar el programa, debido a que el Municipio de El Cerrito, no cuenta con el personal de planta suficiente para ejecutar las actividades propias del objeto a contratar.

2. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

2.1. Aspectos económicos

La Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de El Cerrito, Valle del Cauca, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios y también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

El proceso que se adelanta pertenece al sector público, ya que se va a celebrar un contrato de Interés Público, pero el desarrollo de las actividades que debe realizar el contratante pertenece al sector servicios o sector terciario el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

La medición y el análisis del comportamiento del sector son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, resulta indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general, a continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

Producto Interno Bruto – PIB

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como

productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Administración pública y defensa:

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%. • Educación crece 3,9%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%. • Educación crece 4,0%. • Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

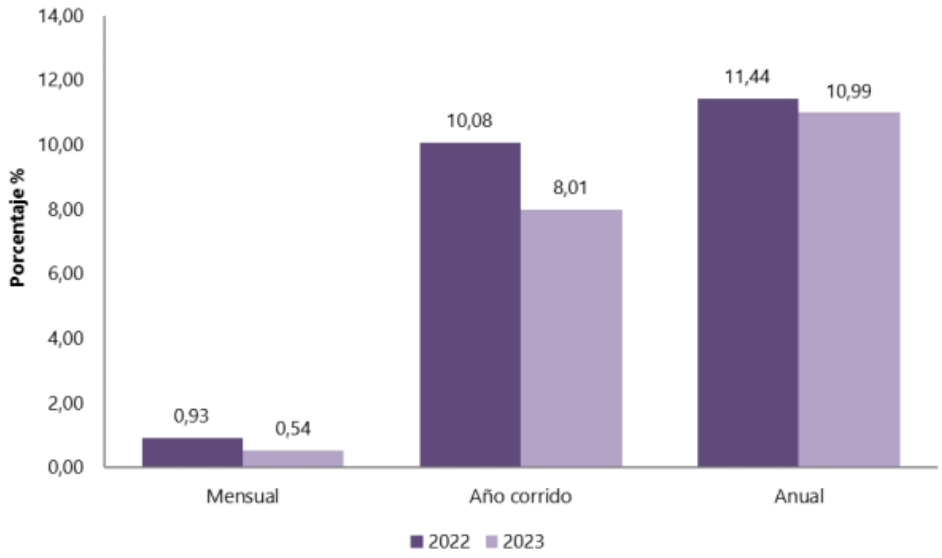
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa [1]	**4,5**	**3,2**	**3,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Índice del Precio al Consumidor (IPC)

En el boletín técnico del DANE de Índice del Precio al Consumidor (IPC) publicado el 06 de octubre de 2023, el IPC registró:

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2022 - 2023



En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y, por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,80	0,03	1,79	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,82	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,61	0,31	0,74	0,14
Bienes y servicios diversos	5,36	1,21	0,06	0,68	0,04
Transporte	12,93	0,69	0,09	0,67	0,09
TOTAL	100,00	0,93	0,93	0,54	0,54
Salud	1,71	0,51	0,01	0,46	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,57	0,18	0,40	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,65	0,07	0,32	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,03	0,10	0,28	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,33	0,04	0,20	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,69	0,02	0,19	0,01
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,07	0,00

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 10,99% en comparación con septiembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (18,56%), Restaurantes y hoteles (15,32%), Bebidas alcohólicas y tabaco (13,33%), Bienes y servicios diversos (12,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (11,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,36%) y, por último, Educación (11,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,99%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,33%), Recreación y cultura (8,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,79%), Prendas de vestir y calzado (5,79%) y, por último, Información y comunicación (0,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	9,59	1,23	18,56	2,33
Restaurantes y hoteles	9,43	16,27	1,60	15,32	1,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,91	0,12	13,33	0,22
Bienes y servicios diversos	5,36	10,81	0,57	12,05	0,63
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,62	4,53	11,47	2,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,20	0,65	11,36	0,47
Educación	4,41	5,77	0,23	11,25	0,43
TOTAL	100,00	11,44	11,44	10,99	10,99
Salud	1,71	8,24	0,14	10,33	0,17
Recreación y cultura	3,79	5,24	0,19	8,60	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,92	2,25	7,79	2,44
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,05	0,18	5,79	0,19
Información y comunicación	4,33	-6,65	-0,25	0,43	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TASA DE DESEMPLEO

Según el boletín técnico del DANE, para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). la tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre de 2023 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre julio – septiembre de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (56,8%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Julio - septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA

En el mes de septiembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.107 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales); seguido de Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales), y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 0,7 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Septiembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2022	Septiembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.389	23.107	100	717	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.618	2.854	12,4	236	1,1
Transporte y almacenamiento	1.669	1.902	8,2	232	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.830	1.986	8,6	156	0,7
Información y comunicaciones	366	479	2,1	113	0,5
Actividades inmobiliarias	241	283	1,2	42	0,2
Industrias manufactureras	2.427	2.467	10,7	41	0,2
Construcción	1.488	1.526	6,6	38	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y GFstión de desechos^	608	637	2,8	29	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.030	4.050	17,5	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.740	1.747	7,6	7	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.650	1.621	7,0	-28	-0,1
Actividades financieras y de seguros	464	399	1,7	-64	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.250	3.152	13,6	-98	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En septiembre de 2023, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,6 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Septiembre (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Septiembre 2022	Septiembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.389	23.107	100	717	
Obrero, empleado particular	9.435	10.008	43,3	573	2,6
Obrero, empleado del gobierno	853	993	4,3	140	0,6
Jornalero o Peón	668	700	3,0	32	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.623	9.621	41,6	-2	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	454	451	2,0	-3	0,0
Empleado doméstico	671	666	2,9	-4	0,0
Patrón o empleador	664	651	2,8	-13	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

BALANCE 2021 Y 2022 Y PERSPECTIVAS 2023

Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades.

No obstante, es evidente que se deben responder a las nuevas condiciones y un ejemplo ha sido la pandemia que puede considerarse un punto de quiebre, incluyendo su dimensión económica. Con este panorama, cómo se caracteriza el 2021. Una posibilidad sería hablar de una nueva normalidad, reconfiguración de las cadenas globales de valor, la tormenta perfecta o la digitalización de la economía.

Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

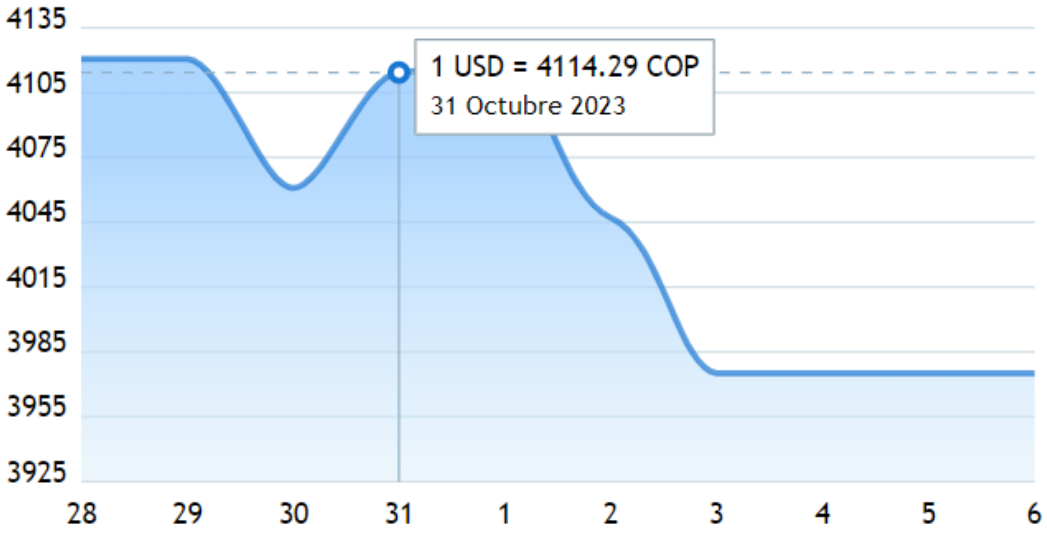
VARIACIÓN DE TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Martes 31 de Octubre 2023	4,060.83 COP
Lunes 30 de Octubre 2023	4,120.62 COP
Domingo 29 de Octubre 2023	4,120.62 COP

La cotización del dólar en Colombia para noviembre del 2023 bajó 72.02 Pesos, equivalente a un descenso del 1.78% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de un mes (desde 2023-09-25). La TRM disminuyó un 21.41% (1082.93 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 5.06% (211.92 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



OTROS ASPECTOS:

La economía mundial está entrando en una pronunciada desaceleración en medio de las nuevas amenazas derivadas de las variantes de la COVID-19 y el aumento de la inflación, la deuda y la desigualdad de ingresos, lo que podría poner en peligro la recuperación de las economías emergentes y en desarrollo, según la edición más reciente del informe *Perspectivas económicas mundiales*, que publica el Banco Mundial. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere notablemente, del 5,5 % en 2021 al 4,1 % en 2022 y al 3,2 % en 2023, a medida que la demanda reprimida se disipe y vaya disminuyendo el nivel de apoyo fiscal y monetario en todo el mundo. *(Banco Mundial).*

La desaceleración coincidirá con la ampliación de la divergencia entre las tasas de crecimiento de las economías avanzadas y las de las emergentes y en desarrollo. Se espera que, en las economías avanzadas, el crecimiento disminuya del 5 % en 2021 al 3,8 % en 2022 y al 2,3 % en 2023, un ritmo que, si bien más lento, será suficiente para restablecer las tendencias previas a la pandemia en la producción y la inversión. En las economías emergentes y en desarrollo, en cambio, se espera que el crecimiento caiga del 6,3 % en 2021 al 4,6 % en 2022 y al 4,4 % en 2023. Para ese año, las economías avanzadas habrán logrado recuperar por completo su producción; no obstante, en las emergentes y en desarrollo, esta se mantendrá un 4 % por debajo de la tendencia anterior a la pandemia. Para muchas economías vulnerables, el revés será aún mayor: la producción de las economías frágiles y afectadas por conflictos se ubicará un 7,5 % por debajo de la tendencia previa a la pandemia, y la de los pequeños Estados insulares será un 8,5 % más baja.

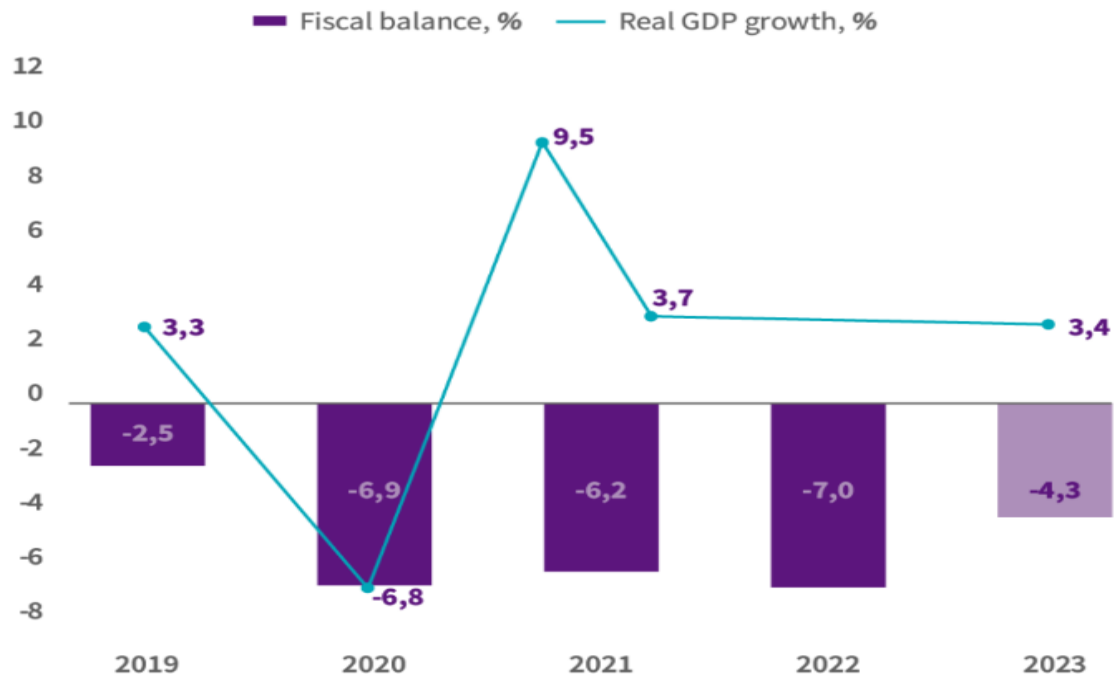
LOGROS DE LA ECONOMÍA DE COLOMBIA EN 2022

A pesar del panorama político incierto, la economía colombiana parece ganar tracción: estimamos que el PIB, en términos reales, se ha recuperado a niveles previos a la pandemia desde el último trimestre de 2021 (+9,5%) después de la caída de -6,8% en 2020. La recuperación se debe, principalmente, a un fuerte repunte de la demanda interna, en parte provocado por el efecto rebote. Sin duda, también es una consecuencia positiva del impulso fiscal por parte del Gobierno para enfrentar la pandemia.

En contraste, otros países de Latinoamérica que no incrementaron el apoyo fiscal, se encuentran en una situación donde el crecimiento del PIB está estancado y no logra recuperarse a niveles previos a la pandemia. Sin embargo, uno de los retos más grandes para el crecimiento económico en Colombia es el desempleo, que aún no regresa a niveles anteriores a la crisis de la COVID-19, y cerró el año en un 11%. Esperamos que 2022 cierre con un 10,5% de desempleo y baje a 9,7% en 2023.

Por otro lado, es importante destacar que, a pesar de las presiones que ha generado la pandemia por la deuda externa, las finanzas públicas han venido mejorando: el

déficit fiscal del 2021 fue de un 6,2% (frente al 7% proyectado por el Gobierno) y además el país goza de un buen momento en su caja con el precio del BRENT por encima de los 90 dólares americanos.



Cambios en los Presupuestos	**Los cambios de los presupuestos se ven afectados por:** **1. Cambios en el salario mínimo (cambio anual)** **2. Tasa representativa del Mercado (TMR) (cambio semanal)** **3. Índices de Precios al Consumidor (IPC) (Cambio Anual)** **4. Asignación de la Inversión por parte de la Entidad Compradora** **5. Cambios de las Políticas y/o Normas y/o Impuestos**
Cambios en las normas de adquisición	**Los cambios en las formas de modalidad que se pueden presentar son:** **1. Licitación Publica** **2. Selección abreviada de Menor Cuantía** **3. Concurso de méritos** **4. Contratación Directa Mínima Cuantía** **5. Tienda virtual – Acuerdo Marco**
Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción	**Las fluctuaciones obedecen a:** **1. Cambios en el Salario Mínimo (cambio anual) Mano de obra** **2. Tasa Representativa del Mercado (TMR) (cambio semanal) Importadas.** **3. Índices de Precios al Consumidor (IPC) (cambio anual) Incrementos en las Materiales Primas e Insumos, Nacionales**
Inflación, devaluación y otros índices económicos	**Índices que influyen directamente en los costos de los elementos a adquirir y por ende afecta a los presupuestos de las entidades compradoras**

2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para desarrollar la necesidad planteada en los proyectos:

BPMC INVERSIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
2022762480014-2	FORTALECIMIENTO Y GARANTÍA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO.

Resulta necesario cumplir y desarrollar con las siguientes especificaciones técnicas, las cuales fueron elaboradas por quien ejerce el Rol Técnico Estructurador en el Organismo:

Tabla No. 1 Ficha Técnica

ITEM	ACTIVIDADES	Descripción
1	**CAMPAÑA "ADULTO MAYOR CERRITENCE REACTÍVATE"**	**1. La ESAL deberá diseñar y desarrollar las piezas gráficas del encuentro "Adulto Mayor Cerritence Reactívate" de conformidad con los estándares de la alcaldía del Municipio de Cerrito - Valle y presentarlos para aprobación del supervisor del contrato.**

		2. La ESAL deberá garantizar todos los elementos logísticos necesarios para el buen desarrollo de cada una de las acciones realizadas en el marco de la estrategia "Adulto Mayor Cerritence reactívate" (sonido con micrófono, video proyectos, computador, y demás elementos que se requieran) para 180 personas
		3. La ESAL deberá garantizar la decoración del espacio donde se realice el encuentro en el marco de la estrategia "Adulto Mayor Cerritence reactívate"
		4. La ESAL deberá diseñar y garantizar Roll Up de 100x200 full color con la imagen oficial de la estrategia "TRANSFORMANDO TERRITORIOS", el cual debe ser presentado al supervisor del contrato para aprobación.
	ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCE (12) ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES EMPRENDEDORES	**1. La ESAL debe realizar 5 asesorías (una (1) asesoría técnica, una (1) asesoría administrativa, una (1) asesoría financiera, una (1) asesoría contable y una (1) asesoría de marketing) a las asociaciones.**
		2. La ESAL deberá establecer un comité encargado de revisar las actividades

		3. La ESAL deberá garantizar una plataforma para las asociaciones de adultos mayores que serán beneficiarios del programa, con las siguientes funcionalidades generales además de las básicas: A. Inscripción de asociaciones. B. Evaluación de documentos. C. Disposición de material audiovisual. D. Modelo Canvas para la proyección de los emprendimientos. E. Soporte
3	**REALIZACIÓN EVENTO: GRAN ENCUENTRO DE ADULTOS MAYORES Y ENTREGA DE INCENTIVOS A ASOCIACIONES DE EMPRENDEDORES**	**1. La ESAL deberá disponer de un lugar para la realización del encuentro de adultos mayores.**
		2. La ESAL deberá disponer de transporte adecuado para trasladar a los adultos mayores al centro en el cual se llevará a cabo el gran encuentro de adultos mayores.
		3. La ESAL deberá garantizar la entrega de refrigerios a los adultos mayores que participen en el gran encuentro de adultos mayores.
		4. La ESAL deberá realizar la entrega de capital semilla a los adultos mayores que resulten beneficiarios de la convocatoria de "emprendedores adultos mayores", la cual, será de $4.000.000 máximo

		5. La ESAL deberá garantizar todos los elementos logísticos necesarios para el buen desarrollo del gran evento de entrega de incentivos de adultos mayores (sonido con micrófono, video proyectos, computador, mesas, sillas y demás elementos que se requieran).

Fuente: Rol Técnico estructurador

2.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado de la siguiente manera:

Marco General

- Constitución Política de Colombia
- Decreto 092 de 2017.
- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Directiva 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación (por la cual se imparten unas instrucciones relacionadas con la aplicación de la hora legal.)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Decreto 791 de 2014 (Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013).
- Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.

- Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Educación y Desarrollo Comunitario, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado proyectos que impulsen programas y actividades de interés público y social, a través de acciones integrales que garanticen el cumplimiento de las políticas públicas, tendientes a la construcción de nuevas prácticas culturales de formación, gestión y desarrollo.

Por otra parte, y de acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración del análisis del sector es importante reflexionar en la necesidad del proceso que se adelanta, por tal razón antes de realizar el análisis de la demanda y con el fin de sustentar la necesidad, tomamos como fundamento el propósito y responsabilidades asignadas a la Alcaldía de El Cerrito, Valle del Cauca-Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario , Plan de Desarrollo y proyecto de inversión a desarrollar.

La Alcaldía de El Cerrito, tiene como misión Contribuir con el desarrollo y la atención efectiva de las necesidades de la comunidad en concordancia con los fines esenciales del Estado, a través de la equidad, inclusión social, prestación de servicios públicos, un manejo transparente y eficiente de sus recursos, que permita el mejoramiento de la calidad de vida mediante un desarrollo económico, social y territorial sostenible.

La contratación que se pretende realizar se encuentra incorporada en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX" y hace parte del presupuesto de la vigencia actual, de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA:
SECTOR:
PROGRAMA:
SUBPROGRAMA:

PROYECTO:

La información de la demanda orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, especificaciones, requisitos mínimos técnicos, entre otros.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del Rol Financiero del Organismo, con el fin de conocer el comportamiento de la contratación para cubrir esta necesidad y adoptar mecanismos de mejora por las buenas prácticas revisadas.

3.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE EL CERRITO:

Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Fecha de Firma del Contrato	Número del Contrato	Numero de Proceso	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CERRITO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL NIVEL I Y II DEL SISBEN Y DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE MALTRATO POR DESCUIDO	Otro Tipo de Contrato	2020 Dec 15 12:00:00 AM	CONVENIO ASOCIACION No 0022020	20-12-11445595	16.620.300	CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA SAN VICENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11445595

		NEGLICENCIA ABANDONO CONFORME LOS DISPONE LA LEY 1276 DE 2009 LEY 1850 DE 2017 Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS EN LA EJECUCION DEL 30 DEL TOTAL DE LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DE LCACUA Y EL CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE RECAUDADOS EN EL AÑO 2020							
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CERRITO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS CON EL CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENETE PARA LA ATENCION ALIMENTARIA Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONESDE VIDA DE LOS ABUELOS EN	Otro Tipo de Contrato	2020 May 20 12:00:00 AM	CONCOP0012020	20-12-10791932	30.000.000	CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10791932

		SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL CERRITO VALLE DEL CAUCA CON OCASION A LA URGENCIA MANIFIESTA DECRETADA POR LA PANDEMIA COVID19							
MUNICIPIO DE EL CERRITO.	Contratación régimen especial	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL NIVEL I Y II DEL SISBEN EN SITUACION DE DESPROTECCION Y DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÒN DE MALTRATO (POR DESCUIDO NEGLIGENCIA ABANDONO) CONFORME LO DISPONE LA LEY 1276 DE 2009 LA LEY 1850 DE 2017 Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTA	Decree Law092 /2017	2021 Jul 06 03:07:43 PM	CO1.PCCNTR. 2631112	CO1.BDOS.2061284	126.600.000	CENTRO HOGAR LA NOBLEZA DE SAN VICENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2065713&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CERRITO	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN DEL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA	Decree Law092 /2017	6/06/2022	CO1.PCCNTR. 3708043	CO1.PCCNTR.3708043	163.076.625	CENTRO HOGAR LA NOBLEZA DE SAN VICENTE	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3708043&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

3.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Numero de Proceso	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato
MUNICIPIO DE EL PAUJIL	Contratación régimen especial	UNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE	DecreeLaw092/2017	MG - RE - COA - 007 - 2023	279.372.500	FUNDACION SOCIAL GALILEA	

	(con ofertas)	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL					
MUNICIPIO DE MOTAVITA	Contratación régimen especial (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ PRIMER SEMESTRE 2023	DecreeLaw092/2017	MM-ESAL-002-2023	230.500.000	FUNDACION MAS MANOS DE AMOR Y SOLIDARIDAD	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DE SISBEN, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL - SANTANDER, ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA, HABILITADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DE 2009 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES	Otro Tipo de Contrato	REPC-01-2023	455.709.375	ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	Régimen Especial	AUNAR A LOS ESFUERZOS ECONÓMICOS, HUMANOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, COMPLEMENTO NUTRICIONAL,	Otro Tipo de Contrato	001-CONV-2023	422.973.000	FUNDECOLDES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-

		SALUD Y RECREACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE CENTRO VIDA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN SAN VICENTE DEL CAGUÁN					CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIAA PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR VULNERABLE EN MODALIDAD DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	Otro Tipo de Contrato	RE-001-2022	230.846.043	FUNDACION MANACACIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE10
MUNICIPIO DE CHITA	Régimen Especial	UNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CHITA BOYACA, EN LA VIGENCIA 2022	Otro Tipo de Contrato	PC-ESAL-MCH-008-2022	213.734.000	ASOCIACION CENTRO VIDA AÑOS DORADOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBEN EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Prestación de Servicios	20-4-10521303	214.210.582	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10521303

CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO CHOCO Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD para la Ejecución del Proyecto denominado PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDAS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES SISBEN I Y II DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO CHOCO	Otro Tipo de Contrato	22-4-12963730	450.000.000	FUNDACION ETNOCULTURA POR LA SALUD Y EL DESARROLLO DE LAS MINORIAS ETNICAS FETSAD EN NIT900603553	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12963730
SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITISANTANDER Y LA ASOCIACION CENTRO VIDA MAS VIDA CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276DE 2009 Y ACUERDO MUNICIPAL 025 DEL 30DE NOVIEMBRE DE 2019	Otro Tipo de Contrato	21-4-12153940	406.512.000	ASOCIACION CENTRO VIDA MÁS VIDA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12153940
SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITISANTANDER Y LA ASOCIACION CENTRO VIDA MAS VIDA CON EL PROPOSITO	Otro Tipo de Contrato	21-4-12153940	406.512.000	ASOCIACION CENTRO VIDA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12153940

		DE GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276DE 2009 Y ACUERDO MUNICIPAL 025 DEL 30DE NOVIEMBRE DE 2019				MÁS VIDA	
SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITI	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITISANTANDER Y LA ASOCIACION CENTRO VIDA MAS VIDA CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276DE 2009 Y ACUERDO MUNICIPAL 025 DEL 30DE NOVIEMBRE DE 2019	Otro Tipo de Contrato	21-4-12153940	406.512.000	ASOCIACION CENTRO VIDA MÁS VIDA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-12153940
SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS A FIN DE COORDINAR ACCIONES PARA BRINDAR PROTECCION Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN O CARENTES DE RECURSOS ECONOMICOS PARA BRINDARLES UNA ATENCION INTEGRAL A SUS NECESIDADES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA CONFORME A LAS LEYES 1276 Y 1315 DE	Prestación de Servicios	20-4-10640237	222.458.400	CENTRO DE BIENESTAR SEÑOR DE LA MISERICORDIA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10640237

		2009 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA					
SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE LANDAZURI	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE INTERES PUBLICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL NIVEL I Y II DE SISBEN DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI SANTANDER EN CONDICION DE VULNERABILIDAD AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL EN EL CASCO URBANO MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD CAPACITACION ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES ALIMENTACION Y NUTRICION	Otro Tipo de Contrato	20-4-11184632	376.776.500	ASOCIACION CENTRO VIDA CANITAS DE AMOR	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-11184632
SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBEN EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL	Prestación de Servicios	20-4-10511883	188.034.290	FUNDACION HOGAR JERUSALEN	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10511883

		BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR					
SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTES AL NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PRO ANCIANO	Prestación de Servicios	18-4-7669258	405.028.017	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUCARAMANGA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-7669258

3.3. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

a) Modalidad de Contratación

Los procesos que fueron consultados fueron por la modalidad de selección a través de Régimen Especial, mediante convenios y contratos (Decreto 092 de 2017).

b) Plazo del contrato

Los plazos de ejecución oscilan dependiendo el presupuesto aprobado para cubrir la necesidad, encontrándose una variación desde 28 hasta 150 días.

c) Experiencia exigida a la ESAL

En cuanto a la experiencia exigida se tuvo en cuenta la idoneidad con el objeto a desarrollar y experiencia evidenciada mediante contratos similares.

d) Garantías exigidas

En los convenios y contratos del régimen especial se evidenció que de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, se tuvo en cuenta el objeto a desarrollar;

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Por el 100% del valor total del anticipo.	Con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) meses más
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el 10% del valor total del contrato.	Con una duración igual al plazo de ejecución y 4 meses más.
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	En cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y un (1) año más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual.

e) Criterios de evaluación y habilitación

En la consulta realizada se evidencia que los criterios que se tienen en cuenta para la evaluación y habilitación son: la capacidad jurídica, capacidad técnica, experiencia acreditada y la propuesta económica.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, la Entidad presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la contratación que se está adelantando:

4.1. Proveedores

Como se trata de ESALES, Colombia Compra Eficiente establece y recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de hacer el análisis del sector relativo: "El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago".

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

La Secretaría de Educación y desarrollo Comunitario, no cuenta con el suficiente personal, infraestructura y medios para desarrollar las actividades que se requieren, por lo que se hace necesario contratar con una Entidad que le pueda brindar la estructura administrativa, técnica y financiera, necesaria y así cumplir con las necesidades de los proyectos aprobados para la vigencia actual.

La Entidad a contratar debe contar con una amplia experiencia en el mercado colombiano y que demuestre su experiencia trabajando en equipo con entidades gubernamentales, institucionales, privadas y comunitarias que permitan desarrollar proyectos bien integrados que responden a las necesidades de todos los intervinientes y que a su vez contribuya al desarrollo económico y social del Municipio de El Cerrito - Valle del Cauca.

A razón de lo anterior la Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario, tiene en cuenta la experiencia e idoneidad de las Entidades sin Ánimo de Lucro, toda vez que contribuyen al interés público.

4.2. Análisis de precios

Una vez analizado los ítems requeridos por el Rol Técnico del proceso, para estimar el presupuesto y llevar a cabo la necesidad, estos fueron proyectados teniendo en cuenta los presupuestos de las actividades a desarrollar, con base en las propuestas recibidas.

En este análisis que soporta el valor estimado del contrato, se indican las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, teniendo en cuenta las características técnicas para AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES ADULTOS MAYORES, MEDIANTE CAPITAL SEMILLA Y ASESORÍAS DEL CERRITO VALLE DEL CAUCA, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades y establecidos en las normas legales vigentes que el proponente deberá tener en cuenta para efectos de estructurar su propuesta económica, las deducciones que aplican para el contrato que se derive del presente proceso.

Así mismo, se hizo un estudio de los precios del mercado, con base en cotización que a nuestro criterio son los sistemas más adecuados de realizarlos, así:

ITEM	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	Campaña "Adulto Mayor Cerritence reactívate"	1. La ESAL deberá diseñar y desarrollar las piezas gráficas del encuentro "Adulto Mayor Cerritence reactívate" de conformidad con los estándares de la alcaldía del Municipio de Cerrito - Valle y presentarlos para aprobación del supervisor del contrato.	1	$ 9.520.000,00	$ 11.900.000,00	$ 13.090.000,00

		2. La ESAL deberá garantizar todos los elementos logísticos necesarios para el buen desarrollo de cada una de las acciones realizadas en el marco de la estrategia "Adulto Mayor Cerritence reactívate" (sonido con micrófono, video proyectos, computador, y demás elementos que se requieran) para 180 personas	**1**	**$ 14.280.000,00**	**$ 16.065.000,00**	**$ 17.255.000,00**
		3. La ESAL deberá garantizar la decoración del espacio donde se realice el encuentro en el marco de la estrategia "Adulto Mayor Cerritence reactívate"	**1**	**$ 1.190.000,00**	**$ 1.309.000,00**	**$ 1.785.000,00**
		4. La ESAL deberá diseñar y garantizar Roll Up de 100x200 full color con la imagen oficial de la estrategia "TRANSFORMANDO TERRITORIOS", el cual debe ser presentado al supervisor del contrato para aprobación.	**1**	**$ 416.500,00**	**$ 476.000,00**	**$ 535.500,00**
	Orientación y acompañamiento a doce (12) asociaciones de Adultos Mayores Emprendedores	**1. La ESAL debe realizar 5 asesorías (una (1) asesoría técnica, una (1) asesoría administrativa, una (1) asesoría financiera, una (1) asesoría contable y una (1) asesoría de marketing) a las asociaciones.**	**1**	**$ 17.850.000,00**	**$ 19.754.000,00**	**$ 20.944.000,00**
		2. La ESAL deberá establecer un comité encargado de revisar las actividades	**1**	**$ 8.330.000,00**	**$ 8.687.000,00**	**$ 9.877.000,00**

		3. La ESAL deberá garantizar una plataforma para las asociaciones de adultos mayores que serán beneficiarios del programa, con las siguientes funcionalidades generales además de las básicas: A. Inscripción de asociaciones. B. Evaluación de documentos. C. Disposición de material audiovisual. D. Modelo Canvas para la proyección de los emprendimientos. E. Soporte	**1**	**$ 46.410.000,00**	**$ 49.980.000,00**	**$ 51.765.000,00**
3	**Realización evento: Gran encuentro de adultos mayores y entrega de incentivos a asociaciones de emprendedores**	**1. La ESAL deberá disponer de un lugar para la realización del encuentro de adultos mayores.**	**1**	**$ 1.190.000,00**	**$ 1.368.500,00**	**$ 1.725.500,00**
		2. La ESAL deberá disponer de transporte adecuado para trasladar a los adultos mayores al centro en el cual se llevará a cabo el gran encuentro de adultos mayores.	**2**	**$ 2.380.000,00**	**$ 2.618.000,00**	**$ 3.451.000,00**
		3. La ESAL deberá garantizar la entrega de refrigerios a los adultos mayores que participen en el gran encuentro de adultos mayores.	**180**	**$ 4.760.000,00**	**$ 5.117.000,00**	**$ 5.474.000,00**
		4. La ESAL deberá realizar la entrega de capital semilla a los adultos mayores que resulten beneficiarios de la convocatoria de "emprendedores adultos mayores", la cual, será de $4.000.000 máximo	**12**	**$ 48.000.000,00**	**$ 46.200.000,00**	**$ 36.000.000,00**

		5. La ESAL deberá garantizar todos los elementos logísticos necesarios para el buen desarrollo del gran evento de entrega de incentivos de adultos mayores (sonido con micrófono, video proyectos, computador, mesas, sillas y demás elementos que se requieran)	1	**$ 35.700.000,00**	**$ 36.890.000,00**	**$ 36.890.000,00**
VALOR TOTAL CON IVA				**$ 190.026.500,00**	**$ 200.364.500,00**	**$ 198.792.000,00**

EMPRESAS COTIZANTES	CONTACTO
COTIZACIÓN 1 **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CRECER**	fun.crecer@hotmail.com
COTIZACION 2 **FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO "FUNERPA"**	funerpacolombia@hotmail.com
COTIZACIÓN 3 **FUNDACIÓN CALEÑITOS**	juridica@fucalenitos.com

Por lo anterior, el valor del contrato se estima en la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES, VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($190.026.500) M/CTE**, incluidos costos directos e indirectos y se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Municipio de El Cerrito - Valle del Cauca, para la vigencia fiscal 2023.

5. CONCLUSIONES

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario del Municipio de El Cerrito, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente para la Entidad, ya que se podrá observar la

idoneidad de una entidad sin ánimo de lucro, la cual deberá cumplir con unas condiciones definidas en los documentos del proceso contractual y que garantizará a la Secretaría el cumplimiento de las normas legales definidas para la modalidad de selección del proceso.

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados para obtener este servicio son realizados por la modalidad de selección bajo régimen especial con ofertas.

Que, de acuerdo al análisis de la oferta, la Alcaldía, deberá contratar una persona jurídica idónea (ESAL) y con amplia experiencia con el que logre “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES ADULTOS MAYORES, MEDIANTE CAPITAL SEMILLA Y ASESORÍAS DEL CERRITO VALLE DEL CAUCA".

También se observa que el tiempo de Ejecución asignado es relativo al objeto del contrato y puede variar de acuerdo a las especificaciones técnicas que tiene el Organismo.

Con base en lo anterior, se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el precio del mercado que da como resultado un presupuesto oficial, las condiciones para adjudicarlo, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles y sus garantías, como también cual Entidad o proveedor puede desarrollar la necesidad a contratar y que tenga la capacidad técnica, financiera y jurídica.

En constancia de lo anterior, se firma en Cerrito, Valle del Cauca en el mes de noviembre de 2023.

KARINA CENTENO RANGEL
Secretaria de Educación del Municipio de El Cerrito Valle

PROYECTÓ:
REVISO: KARINA CENTENO RANGEL-Secretaria de Educación del Municipio de El Cerrito Valle
APROBÓ: KARINA CENTENO RANGEL-Secretaria de Educación del Municipio de El Cerrito Valle